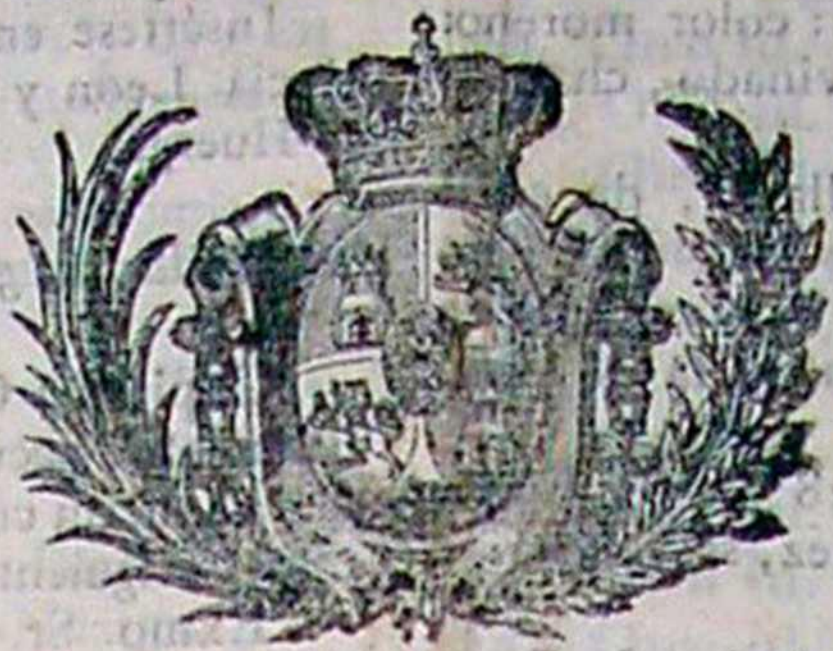


Se suscribe en esta ciudad en la librería de Miñon á 6 rs. al mes llevado á casa de los señores suscritores, y 10 fuera franco de porte.



Los artículos comunicados y los anuncios &c. se dirigirán á la Redaccion, francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno Político de la provincia de Leon.

El Alcalde de Castrocalbon en parte que me dirige con fecha 31 del próximo pasado me dice lo que sigue:

"Por la Justicia de Felechares se me ha dado parte que en la noche del 28 al 29 ha sido robada la casa de un vecino, llevándole dos costales llenos de grano, y dos caballerías, sospechando que el ratero ó ladrón sea un desertor de dicho pueblo, Eugenio Almanza, por lo que estoy formando la oportuna causa para averiguar el hecho y autores, que remitiré al Juez de 1.^a instancia; todo lo cual comunico á V. S. para que se sirva insertar en el Boletín oficial la captura de dicho Eugenio y las dos caballerías robadas, la una parda y la otra blanca."

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia encargando á las justicias y alcaldes de los pueblos de ella practiquen las mas vivas diligencias para la captura del sujeto que en el preinserto oficio se espresa y la retencion de las dos caballerías si uno y otras fuesen habidas --Leon 5 de Setiembre de 1838 --José Eugenio de Rojas--Joaquin Bernardez, secretario.

Gobierno Político de la provincia de Leon.

El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península con fecha 28 de agosto último me dice de Real orden lo que sigue:

"Para que la contaduría de este Ministerio pueda adquirir un conocimiento exacto de los productos que ingresan en la Direccion General de estudios, juntas superiores de Medicina y Ci-

rugía y de Farmacia, facultad veterinaria y Academia de nobles artes de S. Fernando, por derechos que exigen en la expedicion de títulos y reválidas; y con el objeto de calcular con datos ciertos en los presupuestos los verdaderos fondos con que cuentan dichos ramos para cubrir sus obligaciones, se ha servido resolver S. M. la Reina Gobernadora, que al pie de aquellos documentos se espresa el importe de los derechos exigidos; debiendo los expedidos en Madrid llevar la toma-razon de la contaduría general del Ministerio, y los que se espidan en las provincias la de la respectiva sección de contabilidad de los Gobiernos políticos: sin cuyo requisito no se tendrán por válidos los espresados títulos. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes."

Lo que se inserta en el Boletín oficial para su mas exacto cumplimiento. Leon 9 de setiembre de 1838 --José Eugenio de Rojas.--Joaquin Bernardez, secretario.

Gobierno político de la provincia de Leon.

Accediendo á los justos deseos que con fecha 4 del actual me manifiesta el señor Juez de primera instancia de Villalon, encargo á las justicias y alcaldes de esta provincia procuren la captura de Pascual Gonzalez, Felipe Alonso y Miguel Blanco, fugados de la cárcel de aquella villa, cuyas señas y del trage que usan se espresa á continuacion, dándome parte si fuesen habidos.

SEÑAS.

Pascual Gonzalez, vecino de Herrin, edad 30 años: estatura 5 pies, 4 pulgadas: pelo y ojos castaños, barba rubia con patilla: color bueno: viste pantalon de paño pardo con vivos negros, chaqueta de id. con vivos azules, chaleco corto con tres botonaduras, sombrero calañés.

Felipe Alonso, vecino de Valdunquillo, edad 26 años: estatura regular: pelo y ojos castaños: cara larga: barba lampiña: color moreno: viste pantalon de paño color avinado, chaqueta corta: sombrero calañés

Miguel Blanco vecino de Villagrà, de edad de 26 años, estatura 5 pies y dos pulgadas: pelo y ojos negros: nariz regular: barba idem: patilla corta: viste calzon, botin y chaqueta de paño pardo.

Leon 10 de setiembre de 1838. — José Eugenio de Rojas. — Joaquin Bernardez, secretario.

Comandancia general de la provincia de Leon.

Capitanía General de Castilla la Vieja. — Por el Ministerio de la Guerra con fecha 27 de agosto último se me ha comunicado la Real orden siguiente.

“Exmo Señor.—El Sr. Secretario del Despacho de Estado Presidente del Consejo de SS. Ministros con fecha de hoy me comunica la Real orden que sigue: S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme con fecha de ayer el Real decreto siguiente.—En vista de las comunicaciones recibidas del ejército del centro y de los últimos sucesos de Morella, he venido en mandar á nombre de mi augusta Hija Doña Isabel II, que el Ministro de la Guerra D. Manuel de Latre pase inmediatamente á examinar por sí mismo todo lo que pueda haber influido en aquellos con la mas amplia autorizacion para adoptar cuantas medidas juzgue convenientes al triunfo de la justa causa. De orden de S. M. lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y que se sirva insertarlo en el Boletín oficial de esa provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 1.º de setiembre de 1838.—El Marqués de Carondelet.

Insértese en el Boletín oficial. Leon 10 de setiembre de 1838.—Gabriel de Huerga.

Comandancia general de la provincia de Leon.

Capitanía General de Castilla la Vieja.—Por el Ministerio de la Guerra me ha sido comunicada la Real orden 15 del actual, relativa á lo que con motivo de una consulta hecha por la Diputación de Santander sobre la inteligencia de los artículos 98 y 99 de la ordenanza de reemplazos, se ha servido S. M. declarar se cumpla por quien corresponda lo que está prevenido en los citados artículos; y para que tenga la debida publicidad he dispuesto se circule y publique en el Boletín oficial de esta Provincia lo que ha tenido efecto en el num. 104, cuyo egemplar paso á manos de V. S. para los propios fines.—Dios guar-

de a V. S. muchos años. Valladolid 31 de agosto de 1838.—El Marqués de Carondelet.

Insértese en el Boletín oficial de esta provincia. Leon y setiembre 10 de 1838.—Gabriel de Huerga.

Comandancia general de la provincia de Leon.

Capitanía General de Castilla la Vieja.—El Exmo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 27 de agosto último me dice lo siguiente.

Exmo. Sr.—El Sr. Secretario del Despacho de Estado presidente del Consejo de SS. Ministros con fecha de hoy me comunica la real orden que sigue: S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme con fecha de hayer el real Decreto siguiente: Como Reina Gobernadora en el de menor edad de mi augusta Hija D.ª Isabel II he venido en nombrar para que se encargue del Ministerio de la Guerra, interinamente y durante la ausencia del Teniente General D. Manuel de Latre, que le desempeña en propiedad, al Mariscal de campo D. Juan Aldama, senador por la provincia de Sevilla y Comandante General de la Guardia Real de caballería. De orden de S. M. lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo transcribo á V. S. para su conocimiento y que se sirva insertarlo en el Boletín oficial de esa provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 1.º de Setiembre de 1838.—El Marqués de Carondelet.

Lo que se hace saber á los habitantes de la provincia para su conocimiento. Leon 10 de setiembre de 1838.—Gabriel de Huerga.

Comandancia general de la provincia de Leon.

Capitanía General de Castilla la Vieja.—Por el Ministerio de la Guerra con fecha 28 de agosto último se me ha comunicado la Real orden siguiente.

“Exmo. Señor.—La remision de instancias á este Ministerio de mi cargo fuera del conducto establecido por ordenanza ha llegado á ser tan frecuente que no puede tolerarse por mas tiempo este abuso perjudicial al buen orden y á la disciplina, y hasta á los mismos interesados, por el retraso que causa en el despacho de sus solicitudes la necesidad de pedir los informes y datos de que deberian venir acompañadas. En esta razon se ha servido S. M. resolver que en lo sucesivo quede sin curso toda instancia que llegue á este Ministerio sin ser dirigida por los tramites de ordenanza, cuando sea promovida por militares en activo servicio, ó por conducto de los Capitanes Generales de las pro-

vincias en que se hallen los recurrentes cuando estos correspondan á las clases pasivas de ejército ó á otro cualquiera del Estado; y de Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos oportunos."

Lo traslado á V. S. para su conocimiento y á fin de que se sirva insertarlo en el Boletín oficial.

Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 1.º de setiembre de 1838. El Marqués de Carondelet.

Insértese en el Boletín oficial. Leon 20 de setiembre de 1838. - Gabriel de Huerga.

Intendencia de la provincia de Leon.

Nota de las fincas nacionales que se hallan tasadas y capitalizadas para su venta y son á saber.

	Venta.	Renta.
1.ª Un quignon de heredades del convento de monjas Bernardas de Carrizo en término del lugar de Llamas de la Ribera, su valor	15120	468
2.ª Otro Quignon del mismo convento término de San Roman de los Caballeros, su valor.	17220	532
3.ª Otro quignon en el coto redondo llamado de Palazuelo en término de Villaviciosa de la Rivera del mismo convento, su valor.	2842	94
4.ª Otro quignon del mismo convento de dicho pueblo.	2842	94
5.ª Otro id. id. igual al anterior.	2842	94
6.ª Otro id. id.	2842	94
7.ª Otro id. id.	2842	94
8.ª Otro id. id.	2842	94
9.ª Otro id. id.	2842	94
10. Otro id. id.	2842	94
11. Otro id. id.	2842	94
12. Otro id. id.	2842	94
13. Otro id. id.	2842	94
14. Otro id. id.	2842	94
15. Otro id. id.	2842	94
16. Otro id. id.	2842	94
17. Otro id. id.	2842	94
18. Otro id. id.	2842	94
19. Otro id. id.	2842	94
20. Otro id. id.	2842	94
21. Otro id. id.	2842	94
22. Otro id. id.	2842	94

23 Otro id. id.	2842	94
24 Otro id. id.	2842	94
25 Otro id. id.	2842	94
26 Otro id. id.	2842	94
27 Otro id. id.	2842	94
28 Otro id. id.	2842	94
29 Otro id. id.	2842	94
30 Otro id. id.	2842	94
31 Otro id. id.	2842	94
32 Otro id. id.	2842	94
33 Otro id. id.	2842	94
34 Otro id. id.	2842	94
35 Otro id. id.	2842	94
36 Otro id. id.	2842	94
37 Otro id. id.	2842	94
38 Otro id. id.	2842	94
39 Otro id. id.	2842	94
40 Otro id. id.	2842	94
41 Otro id. id.	2842	94
42 Otro id. id.	2842	94
43 Otro id. id.	2842	94
44 Otro id. id.	2842	94

Lo que se anuncia al pública para conocimiento del que ha pedido la tasacion y demas interesados. Leon y setiembre 5 de 1838. = Laureano Gutierrez.

Continúa el ANUNCIO N. 1081 del Boletín de ventas de bienes nacionales.

A los estinguidos Jesuitas.

Décimatercia division de la Junta agricultora, compuesta del caserío y tierras de la hacienda en la villa de Huevar, que contiene 65 aranzadas y 4 pies de olivar, 49 aranzadas de tierra calma: tiene de carga dos censos, el primero de 22.000 rs. de capital con réditos de 660 rs. y el segundo de 280 rs. de capital, con 8 rs. y 14 mrs. de réditos anuales: fina su arriendo en el corriente año, capitalizada en. 200355

A Sta. Maria de Gracia de Sevilla.

Una hacienda llamada del Rosario, compuesta de caserío y molino, 18 tinajas, de cabida 80 arrobas, un almaceu de sol, varios cuartos, tres grane-

436
ros pequeños, 70 árboles de olivar y 52 olivos, 154 pinos en el vallado de la hacienda, sita en la villa de Dos-Hermanas: produce en renta 1301 rs.: fina su arriendo como la anterior, tasada en reales vellon. . . . 195344

A Sto. Domingo de Ecija.

Un molino aceitero nombrado la Tintorera, pago de Mingo Andres, en término de la ciudad de Ecija, compuesto de 50 árboles de olivar, caserío, patio, pozo y dos pilares, cocina, cuadra y horno, pajar, truja alfarge, piedra y caldera, 8 tinajas, la biga, torre y bomba; produce en renta 2800 rs.; fina su arriendo en 31 de diciembre de 1840, capitalizada en. . . . 84000

A las religiosas Dueñas de Sevilla.

Una huerta llamada de los Escalones, en la Macarena, extramuros de dicha ciudad, término de id. compuesta de un caserío, pequeño tinajon, 2 $\frac{3}{4}$ aranzadas de tierra para puebla, 23 higueras, 6 mas, un almuz, 9 granados, 2 damascos: produce en renta 1150 rs., cumplió su arriendo, capitalizada en. . . . 33333 11

Una haza de tierra y la venta situada entre la de los Escalones y la Concepcion, término de Sevilla, compuesta de 2 $\frac{3}{4}$ aranzadas de tierra calma y el caserío de la venta: produce en renta 2920 rs.: cumplió su arriendo, capitalizada en. . . . 87700

Remate del 18 de setiembre próximo ante el señor D. Tomás Pacheco, y escribania de D. Francisco Casado.

Queperteneció á las monjas de santa Clara de Sevilla.

Una casa, calle de las Sierpes, n. 6, sita en Sevilla: pro-

duce en renta 1800 rs., cumplió su arriendo, tasada en. . . 43200

A las monjas de la Madre de Dios de id.

Otra id., calle del Burro, n. 3, sita en id.: produce en renta 2673 rs.; cumplió su arriendo, capitalizada en. . . . 66822 22

A las Agustinas Descalzas de Carmona.

Una casilla de olivar nombrada las Descalzas, sita en Carmona, compuesta de 22 aranzadas de olivar: produce en renta 1022 rs.: fina su arriendo en diciembre de 1839, capitalizada en. . . . 30694 3

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

El madrileño Católico.

Este periódico ó folleto se ocupa solo en tratar materias de nuestra sagrada Religion por un orden no interrumpido y metódico: ha merecido una general aceptacion y es escusado por lo mismo recomendarle. Se publica todos los meses en un cuaderno de mas de seis pliegos de impresion; precio de suscripcion seis reales mensuales.

El Amigo de la Religion Cristiano-Católica y de la Sociedad.

Este periódico dedicado esclusivamente al Clero español se publica dos veces al mes en cuadernos de siete pliegos de impresion por el módico precio de diez reales mensuales franco de porte. Cada cuaderno constará de dos partes: la primera la ocupará esclusivamente nuestra sagrada Religion, ya sentando dogmas católicos, ya revatiendo los que no lo sean con toda la solidez y dignidad propias de tan augusta materia. La segunda parte dedicada á la Sociedad, contendrá máximas morales, crítica, sátira é invectiva contra los que tan abundantemente siembran la inmoralidad y corrupcion. Incluirá tambien noticias eclesiásticas, nacionales y extranjeras; necrología de eclesiásticos insignes en virtud y ciencia; reales órdenes que versen sobre asuntos eclesiásticos; sedes y dignidades vacantes; comunicados; en fin cuanto juzguen digno de poner en conocimiento del Clero español, en cuyo obsequio escriben.